



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000393-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a razones que tiene el Gobierno de la Comunidad para llevar adelante una modificación normativa de la regulación de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la misma.

PRESIDENCIA

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 30 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000390 a POP/000393, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Rejero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el pleno.

ANTECEDENTES

En las últimas semanas se ha venido hablando de la posibilidad de una nueva ley con el objeto de regular las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de esta Comunidad, así como de la creación y regulación de una Cámara "supraprovincial" Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León.

Por eso le formulo la siguiente

PREGUNTA

"¿Señor Herrera, cuáles son las razones que invitan a su Gobierno a llevar adelante esta modificación normativa?"

Valladolid, 30 de marzo de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Rejero